HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
09 SEP 2022
NOTA N° 428
ENTRADA / SALIDA

N° 006/22
08 de Septiembre de 2022.-

EXPRESIÓN DE DESEOS

VISTO:

La necesidad de identificar, valorar y preservar las fuentes de agua naturales para las generaciones presentes y futuras; y

CONSIDERANDO:

MARIEL CIMENA PERALTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Que en un radio circundante de 60 km a la Ciudad de Rada Tilly hay evidencias geológicas acreditadas de un gran potencial de Reserva Hídrica Sub Superficial.

Que la región Sureste de la provincia de Chubut, presenta una sucesión hidro estratigráfica definida, donde el principal reservorio hídrico subterráneo corresponde al denominado Acuífero Multi unitario Superior.

Que dicho reservorio está integrado por las formaciones Patagonia, Santa Cruz y Rodados Patagónicos y que juntos conforman una unidad acuífera interconectada hidráulicamente a escala regional, con aguas de excelentes condiciones químicas, que la hacen apta para consumo humano.

Que esta reserva, por sus características hidro litológicas e hidro estratigráficas, constituye un complejo sedimentario por excelencia para la prospección y explotación de aguas subterráneas empleando tecnologías locales y regionales disponibles en alcance y montos de inversión.

Que la mayor demanda sobre el recurso aumentará con el desarrollo regional, y está suficientemente acreditada por estadísticas oficiales la disminución sostenida de Oferta Hídrica Superficial en la Cuenca Senguer en los último treinta años.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Que cuenta la Provincia con Leyes, Organismos, Entes y Organizaciones, para coordinar y preservar la explotación de recursos naturales renovables y no renovables, atendiendo a no generar interferencias que pudieran provocar afectaciones por contaminación o incompatibilidades a los recursos cuya integridad se debe custodiar.

Que antecedentes regionales de cien años acreditan la disponibilidad de agua de origen sub superficial de calidad y en cantidad apta para consumo humano, aprovechable, transportable y posible de ser almacenada a valores accesibles en forma programada y sostenible.

Que es necesario valorizar toda fuente de potencial aporte al Stock hídrico superficial, Costero y Sub Superficial a efectos de su incorporación en la Planificación Urbana y de la Infraestructura Regional para los próximos cincuenta años.

Que el Código Ambiental de la Provincia de Chubut instruye sobre los condicionamientos que se deben cumplir para desarrollar toda actividad que presuma

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 795/22 LETRA:
09 SEP 2022
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
09 SEP 2022
NOTA N° 428
ENTRADA / SALIDA

N° 006/22

08 de Septiembre de 2022.-

una potencial afectación directa o indirecta hacia fuentes de agua en todos sus estadíos.

Que son comprobables, accesibles y conocidos los recursos técnicos regionales para abordar el análisis integral de la Cuenca Hídrica Circundante Sub Superficial, con el objetivo de proyectar su valoración, cuantificación y emitir recomendaciones para su explotación racional.

Que es responsabilidad de los gobiernos locales y regionales planificar la infraestructura de oferta de servicios públicos esenciales, especialmente los vinculados con la sanidad, el uso responsable del agua y su aseguramiento confiable, presente y futuro.

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE

EXPRESIÓN DE DESEOS

Art. 1°) El Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly vería con agrado que el Instituto Provincial del Agua realice una urgente auditoría y valoración de los Recursos Hídricos Potenciales Sub Superficiales y Costeros de la región circundante a la ciudad de Rada Tilly.

Art. 2°) El Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly vería con agrado que se incorporen las reservas identificadas en el Art 1 a la reserva hídrica provincial a efecto de implementar los instrumentos técnicos y legales necesarios para su preservación, planificación de usos y explotación sustentable.

Art. 3°) El Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly vería con agrado que el Instituto Provincial del Agua asuma acciones concretas, para preservar las fuentes de agua Sub Superficiales que posean potencial de abastecimiento para consumo humano y actividades productivas compatibles, de toda contaminación directa o indirecta de cualquier origen.

Art. 4°) Elévese copia de la presente al Instituto Provincial del Agua y a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.

Art. 5°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIEL GIMENA PERALTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 795/22 LETRA: C
09 SEP 2022
ENTRADA / SALIDA